



Noticias RED

Remisión electrónica de documentos



Boletín de Noticias RED 2006 / 10

20 de diciembre de 2006

Calendario de actuaciones sobre la nueva cotización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

1 Transformación restringida de determinados epígrafes en ocupaciones

Tal y como se informó en el Boletín de Noticias RED 2006/09, de 14 de diciembre, la transformación que va a realizar esta Tesorería General de la Seguridad Social de determinados epígrafes en ocupaciones, así como la asignación de los tipos de cotización de AT y EP en función de la CNAE-93 se realizará el día 10 de enero de 2007.

A partir de esa fecha en todas las transacciones de consulta de empresa y trabajadores podrán consultar los tipos de cotización de AT y EP asociados a la CNAE-93 o a la ocupación, según corresponda.

Así mismo estarán disponibles las transacciones de mecanización y modificación de datos actualizadas.

2 Mecanización de Altas

Aunque la fecha prevista para la entrada en vigor de la norma es el 1 de enero de 2007, por razones técnicas, todas las altas que se mecanicen hasta el 9 de enero de 2007 inclusive, independientemente de la fecha real de alta, deberán anotarse con el campo de **epígrafe** de AT y EP vigente hasta el 31 de diciembre. Es decir, no podrá anotarse ningún alta, ya sea en plazo o fuera de éste, sin contenido en el campo epígrafe.

A partir del 10 de enero de 2007 a todos los trabajadores que figuren en alta a esa fecha se les asignará el tipo de cotización por AT y EP que corresponda, según lo indicado en el apartado anterior.

Asimismo se asignarán los tipos de cotización por AT y EP a todas las altas previas pendientes de consolidación, independientemente de la fecha real del alta. A partir del 10 de enero se deberán consultar los tipos asignados por las transacciones de Consulta de Situación del Afiliado o el informe equivalente. En el supuesto de que el trabajador debiera tener asociada ocupación y no se le haya asignado, o viceversa, se deberá modificar el alta por la transacción de Modificación de Movimientos Previos.

En cuanto a las altas que se mecanicen fuera de plazo, es decir, aquellas que tengan como fecha real el año 2006 o anterior, y sean presentadas a partir del 10 de enero de 2007 deberán anotarse obligatoriamente con el epígrafe que correspondiera. A estas altas, con efectos de 1 de enero de 2007 se les asignará automáticamente el tipo de cotización correspondiente a la CNAE de la empresa.

En el supuesto de corresponder la actividad del trabajador con una ocupación de las indicadas expresamente en la norma, el usuario deberá realizar la anotación de este campo a través de la transacción de 'Cambio de ocupación', surtiendo efectos a partir de la fecha en que se anote contenido en el mismo.

3 Informe de Trabajadores en Alta (ITA)

El Informe de Trabajadores en Alta (ITA), con los tipos de cotización por AT y EP a aplicar, al que se hacía referencia en el Boletín de Noticias RED anterior (2006/09), se remitirá a partir del día 12 de enero.

Estos Informes se enviarán de forma progresiva a lo largo de varios días. Se remitirá un único envío por autorización con todos los Códigos de Cotización asignados a la misma.

Como consecuencia de este envío masivo, a partir del día 5 de enero y hasta que finalice el mismo, no se podrá solicitar la generación de dicho informe a través de la Unidad de Atención al Usuario.

Se recuerda que estos Informes de Trabajadores en Alta se imprimen en WinSuite32 desde el área de "Impresión", apartado "Cotización", opción "Documentos ITA".

4 Modificaciones a realizar por las empresas

Tal y como se informaba en el Boletín de Noticias RED 2006/09, las empresas, una vez recibido el Informe de Trabajadores en Alta, deberán comunicar el dato de ocupación de aquellos trabajadores que realicen actividades de las identificadas por la norma, y que no haya podido ser asignada automáticamente por la Tesorería General.

Asimismo, para aquellos trabajadores a los que se les haya podido asignar ocupación y no estén de acuerdo con la asignación realizada, deberán comunicar la correcta.

Estas modificaciones podrán realizarse hasta el día 15 de febrero inclusive, considerándose en plazo.

5 Concurrencia de actividades económicas en una misma empresa

Cuando en una empresa concurren, junto con la actividad principal, otra u otras que deban ser consideradas auxiliares con respecto a aquella, el tipo de cotización será el establecido para dicha actividad principal.

Cuando la actividad principal de la empresa concorra con otra que implique la producción de bienes o servicios que no se integren en el proceso productivo de la primera, disponiendo de medios de producción diferentes, el tipo de cotización aplicable con respecto a los trabajadores ocupados en ésta será el previsto para la actividad económica en que la misma quede encuadrada. En estos casos, se deberá solicitar en las Administraciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, mediante la aportación de la documentación que justifique la solicitud, la apertura de nuevos Códigos de Cuenta de Cotización.

6 Cotización

Independientemente del plazo habilitado para realizar las anotaciones que correspondan en el ámbito de afiliación, para los períodos de liquidación a partir de enero de 2007 la cotización deberá realizarse aplicando los tipos que correspondan en función de la actividad económica de la empresa (CNAE-93), u ocupación del trabajador, en su caso.

7 Nueva versión de WinSuite32

A partir del 10 de enero de 2007 se pondrá a su disposición la nueva versión de Winsuite32.

Se recuerda que la WinSuite32 se actualiza automáticamente al realizar un envío, por lo que no es necesario efectuar ninguna actualización manual.

No obstante, también estará disponible en el área de software del Sistema RED.

Resoluciones de Afiliación

Se ha añadido un nuevo texto informativo en las Resoluciones de baja y de modificación de fecha.

Para ello, ha sido necesario modificar el formato del fichero RAF creando un nuevo campo denominado "indicativo textos adicionales". Se encuentra a su disposición en el apartado de Instrucciones Técnicas el fichero modificado.